



H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos 2016-2018



CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA Clave: 07-JDOPAZ-R

Entidad Pública:

H. Ayuntamiento Constitucional de Jojutla, Morelos.

Unidad Administrativa:

Juzgado de Paz.

Servidor Público Responsable:

Juez de Paz. Patricia Loaeza Tomas

Titular de la Unidad de Transparencia:

Ing. Ramdy Roa Jiménez.

Rubro de información reservada:

Expedientes de Juicios y/o Procedimientos que no hayan causado Estado y Ejecutoria.

Fecha de clasificación de la información:

7 de noviembre de 2013.

Tiempo de clasificación:

Cuatro años, de conformidad con el Artículo 47, numeral 1, de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, y artículo 14, inciso e) REE del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos.

Fundamento Legal:

Artículo 51, numerales 4 y 6, de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos, así como lo dispuesto por el artículo 5 fracción XV del Reglamento Sobre Clasificación de la Información Pública de la Ley de Información Pública y Estadística del Estado de Morelos.

Motivación que justifica la clasificación:

Se consideran reservados todos y cada uno de los Expedientes de Juicios o Procedimientos que no hayan causado Estado y Ejecutoria, pues en caso de divulgarse antes de que cause Estado y Ejecutoria se pondrían en riesgo los intereses de las partes que podría afectar su decisión definitiva.

Catálogo aprobado en acta de sesión de fecha 7 de noviembre de 2013 del Consejo de Información Clasificada:

<http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/Ayuntamientos/Jojutla/oe3/Acta%20CIC%207%20de%20noviembre%20de%202013.pdf>

www.jojutla.gob.mx

Gobernando con Justicia y Sensibilidad